

Shushufindi, 06 de noviembre de 2014

Señor: Floresmilo Puglla Cabrera
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

Ríos Parra Nelson Elirio, con cédula de ciudadanía No. 170268679-9, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Shushufindi, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 4 de noviembre\2014, a usted digo:

Para los fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento señor Gerente General, que he cedido a **Lopez Rodriguez Merly Jahaira**, de nacionalidad ecuatoriana, 1 acción ordinaria de un dólar cada una, que posee en la Compañía.

Se servirá tomar debida nota de la presente Transferencia.

La presente Cesión comprende todos los derechos inherentes a la misma.

Antonia Lucia Andagoya, AUTORIZO a mi cónyuge, Ríos Parra Nelson Elirio, para que ceda las acciones

Lopez Rodriguez Merly Jahaira, ACEPTO la CESIÓN que antecede.

Atentame



Ríos Parra Nelson Elirio
CEDENTE
c.c. 170268679-9,



Lopez Rodriguez Merly Jahaira
CESIONARIO
c.c. 210102597-7



Antonia Lucia Andagoya
CEDENTE
c.c.

Shushufindi, 06 de noviembre de 2014

Señor: Floresmilo Puglla Cabrera
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

Ríos Parra Nelson Elirio, con cédula de ciudadanía No. 170268679-9, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Shushufindi, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 4 de noviembre\2014, a usted digo:

Para los fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento señor Gerente General, que he cedido a Cambo Chillo Holmes Estuardo, de nacionalidad ecuatoriana, 1 acción ordinaria de un dólar cada una, que posee en la Compañía.

Se servirá tomar debida nota de la presente Transferencia.

La presente Cesión comprende todos los derechos inherentes a la misma.

Antonia Lucia Andagoya, AUTORIZO a mi cónyuge, Ríos Parra Nelson Elirio, para que ceda las acciones

Cambo Chillo Holmes Estuardo, ACEPTO la CESIÓN que antecede.

Atentame


Ríos Parra Nelson Elirio
CEDENTE
c.c. 170268679-9,


Cambo Chillo Holmes Estuardo
CESIONARIO
c.c. 020170136-4


Antonia Lucia Andagoya
CEDENTE
c.c.

Shushufindi 10 de noviembre de 2014

Señor: Floresmilo Puglla Cabrera
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

FLORENCIO LIBIO ALVARADO MELO, con cédula de ciudadanía No.170826507-7, colombiana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Shushufindi, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 04 de noviembre de 2014, a usted digo:

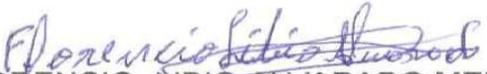
Para los fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento señor Gerente General, que he cedido a, TENELEMA LEMA EDWIN ARMANDO. De nacionalidad ecuatoriana, 1 acción ordinaria de un dólar cada una, que posee en la Compañía.

Se servirá tomar debida nota de la presente Transferencia

La presente Cesión comprende todos los derechos inherentes a la misma.

TENELEMA LEMA EDWIN ARMANDO, ACEPTO la Cesión que antecede.

Atentamente


FLORENCIO LIBIO ALVARADO MELO
CEDENTE
C.c. 170826507-7


TENELEMA LEMA EDWIN ARMANDO
CESIONARIO
c.c.171218149-2

Shushufindi 10 de noviembre de 2014

Señor: Floresmilo Puglla Cabrera
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

FLORENCIO LIBIO ALVARADO MELO, con cédula de ciudadanía No.170826507-7, colombiana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Shushufindi, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 04 de noviembre del 2014, a usted digo:

Para los fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento señor Gerente General, que he cedido a, **ANILEMA QUISHPI LUIS JAIME**. De nacionalidad ecuatoriana, 1 acción ordinaria de un dólar cada una, que posee en la Compañía.

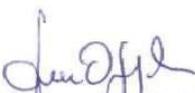
Se servirá tomar debida nota de la presente Transferencia

La presente Cesión comprende todos los derechos inherentes a la misma.

ANILEMA QUISHPI LUIS JAIME, ACEPTO la Cesión que antecede.

Atentamente


FLORENCIO LIBIO ALVARADO MELO
CEDENTE
C.c. 170826507-7


ANILEMA QUISHPI LUIS JAIME
CESIONARIO
c.c. 060311507-2